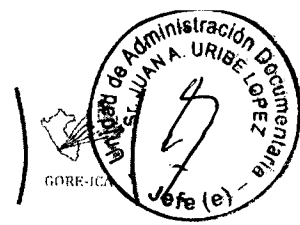




Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0061 -2014-GORE-ICA/GGR

Ica, 25 ABR. 2014

VISTO, el Informe N° 133-2014-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública Nacional CI-02-2013/GOB.REG.ICA/PCD/CE, se firmó el Contrato de Obra N° 028-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y MB FERROSUR HNOS. Y CIA. S.A.C., para la Ejecución de la Obra: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA EMP PE-1S (RIO GRANDE) – SAN JACINTO – SANTA ROSA – LA ISLA – PARAS – HUARACCO – HUAMBO – UCUCHIMPANA – GRANADO – L.D. AYACUCHO (HUAYANGA, AY – 119 A PAYLLIHUA) TRAMO: LA ISLA – PARAS – HUARACCO – HUAMBO – UCUCHIMPANA – GRANADO – L.D. AYACUCHO (HUAYANGA, AY – 119 A PAYLLIHUA) (KM 9+300 – KM.) LONG. 36 KM"**

Que, a través del Informe N° 004-2014-INSP/STCH recepcionado por la Sub Gerencia de Obras el 07.Abr.2014, la Ing. Silvana Trigoso Cherre- Inspector de la Obra informó que *"la obra (...), ha sido concluida, por lo cual solicito la Recepción de misma. (...).* Adjuntando copia del cuaderno de obra;

Que, en atención a dicho requerimiento, la Sub Gerencia de Obras emitió el Informe N° 0291-2014-SGO de 14.Abr.2014, a través del cual indicó *" (...) mediante cuaderno de obra, Asiento N° 097 la inspección, procede a verificar que el contratista haya hecho el levantamiento de observaciones planteadas por la inspección, mediante cuaderno de obra Asiento N° 093, por lo que da como culminada la obra, solicitando la conformación del Comité de Recepción de obra; así mismo indicó que para corroborar los resultados de los ensayos presentados por el contratista realizara los ensayos respectivos (compactación, Granulometría, Plasticidad, etc.) los cuales a su obtención serán entregadas al comité de recepción para su conocimiento (...), y en tal sentido en concordancia a lo establecido en el artículo N° 210 del RLCE realizó la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 133-2014-GORE-ICA/GRINF;*

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA

MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA EMP PE-1S (RIO GRANDE) – SAN JACINTO – SANTA ROSA – LA ISLA – PARAS – HUARACCO – HUAMBO – UCUCHIMPANA –

--+

GRANADO - L.D. AYACUCHO (HUAYANGA, AY - 119 A PAYLLIHUA) TRAMO: LA ISLA - PARAS - HUARACCO - HUAMBO - UCUCHIMPANA - GRANADO - L.D. AYACUCHO (HUAYANGA, AY - 119 A PAYLLIHUA) (KM 9+300 - KM.) LONG. 36 KM

CONTRATISTA :
COMITÉ DE RECEPCION :

MB FERROSUR HNOS. Y CIA. S.A.C.

Presidente :
Miembro :
Miembro :

Ing. CIP Errhol Huamani López
Ing. CIP José Jaime De La Cruz Aguado
Ing. CIP Silvana Trigoso Chierre
(Inspector de Obra)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la empresa MB FERROSUR HNOS. Y CIA. S.A.C., representado por Don Mauro Francisco Bautista Motta, con domicilio legal según contrato en Av. Chillón Mz. F, Lt. 40, Urb. Alameda del Pinar, 2da. Etapa, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 25 de Abril 2014
Oficio N° 0678-2014-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R

N° 0061- 2014 de fecha 25-04-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)